

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN  
AUDIENCIA ART. 223 DE LA LEY 1801 DE 2016  
EXPEDIENTE 201631011000100019EEL DIRECTOR DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:

NOMBRE
<b>ALFONSO SILVA VASQUEZ</b> identificado con cédula de ciudadanía No 8.691.576

Que mediante Acta con radicado ORFEO No 20233300332863 del 11 de agosto de 2023, se estableció fijar la presente citación en la página web de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con el fin de que comparezca a la diligencia de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", y la cual estaba prevista para el 31 de agosto del 2023 a las 7.00 am.

Que, por motivos ajenos al curso del proceso verbal abreviado que se adelanta en este despacho, se procedió a reprogramar la práctica de la **AUDIENCIA PÚBLICA para el miércoles 20 de septiembre de 2023 a las 9.00am** de manera virtual por medio de la aplicación Meet a través del siguiente link <https://meet.google.com/spw-uhwq-bqe>, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Para garantizar la debida publicidad de la mencionada citación y con el fin de cumplir con los propósitos mencionados en la ley<sup>1</sup> se fija en la página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles.

**LEONARDO GARZON ORTIZ**  
Director de Arte Cultura y Patrimonio

Elaboró : Anny Riveros.  
Revisó : Ariel Fernández.  
Aprobó: Maurizio Toscano Giraldo

1 2. *Citación. Las mencionadas autoridades, a los cinco (5) días siguientes de conocida la querrela o el comportamiento contrario a la convivencia, en caso de que no hubiera sido posible iniciar la audiencia de manera inmediata, citará a audiencia pública al quejoso y al presunto infractor, mediante comunicación escrita, correo certificado, medio electrónico, medio de comunicación del que disponga, o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento. (Sublíneas fuera de texto).*





**Documento 20233300136231 firmado electrónicamente por:**

**Leonardo Garzón Ortíz**, Director Arte, Cultura y Patrimonio, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 23-08-2023 12:00:58

**Ariel Rodrigo Fernández Baca**, Profesional Especializado, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha firma: 18-08-2023 14:30:07

**Maurizio Toscano Giraldo**, Subdirector de Infraestructura Cultural, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha firma: 23-08-2023 11:54:40

**Anny Yahaira Riveros Rojas**, Profesional Especializado, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha firma: 18-08-2023 11:38:54



341dbcdccd55accf3f73a7c5e27ba812392747826499d146566bedcb9e757d09

